

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

48**BOADILLA DEL MONTE**

URBANISMO

De conformidad con el acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno Local de este Ayuntamiento, en sesión extraordinaria de 9 de marzo de 2012, relativo al Proyecto de Reparcelación de las parcelas comerciales B-H-a y B-H-b, correspondientes al ámbito UR-15 del Plan Especial “Comercial Olivar”, de este municipio, en los términos obrantes en el expediente, el mismo se somete a información pública por el plazo de veinte días, contado a partir del siguiente a la publicación del presente anuncio, para que durante dicho período de exposición pueda ser examinado y presentar, quienes de algún modo se consideren afectados, cuantas alegaciones estimen procedentes y convengan a su derecho, en el Registro General de la Corporación.

En Boadilla del Monte, a 20 de marzo de 2012.—El concejal de Urbanismo e Infraestructuras, Miguel Ángel Ruiz López.

(02/2.603/12)